

EL REDACTOR GENERAL.

Cádiz martes 24 de marzo de 1812.

ORDEN DE LA PLAZA. = Gefe de dia: El coronel Don Agustin Fernandez Somera, comandante del 1.^{er} batallon de Cazadores. Parada: los cuerpos de la guarnicion. Ronda: Voluntarios.

Subordinacion militar.

La subordinacion militar es el alma de la disciplina, y la base de las obligaciones del guerrero: consiste en una pronta y ciega obediencia del inferior á las órdenes del superior; y es tan necesaria, que sin ella no puede haber exércitos. En una profesion, en que el inferior debe arrostrar una muerte cierta á la primera palabra del superior, si lo exige así el servicio, es preciso que los gefes exerzan una autoridad absoluta, y que los subalternos obedezcan ciegamente. Mas el superior militar no debe añadir al rigor de la lei, cuya autoridad exerce, una arbitrariedad despótica, tan fatal á las virtudes militares, como favorable es aquella: debe abstenerse particularmente de palabras injuriosas, que envilecen á un mismo tiempo al superior que las usa y al inferior á quien se dirigen.

Quando un superior usa de un tono, ó expresiones ofensivas á su inferior, traspasa los límites de su autoridad, dexa de ser executor de la lei, se convierte en un hombre que insulta á otro hombre, ataca el honor, que es el mas exquisito alimento de las virtudes militares, y destruye la misma subordinacion, haciéndose despreciable para los inferiores á quienes quiso envilecer.

IMPRESOS.

Diario mercantil del 23 — Sin subordinacion no puede haber exércitos; y en la milicia solo toca al inferior obedecer, sin que le sea lícito examinar lo que se le ordena. Los literatos no hacen buenos soldados: las reflexiones estan demas en el que debe resignarse á la voluntad ajena. Habiéndose publicado en el diario del 15 una carta con las iniciales *J. M. de V.* que ha usado varias veces *D. José Manuel de Vadillo*, advierte este que aquel articulo no es suyo.

Conciso del 23 — Avisan de Montevideo haber sido pacificados los indios de la Paz por las tropas del general Goyeneche, quien se hallaba el 17 de octubre en Quirbe con direccion á Salta (*Tucuman*). Habia intimado á la ciudad de Córdoba se sometiese al gobierno legitimo; lo que su cabildo participó al reyoincionario de Buenos-Aires, pidiendo auxilios para resistirle. Tambien escriben de Montevideo que el gefe re-

voltoso, Artigas, no cumplia el *tratado de pacificacion*, y que las tropas portuguesas habian sacado del territorio español muchos millares de bueyes y caballos con gran disgusto de los naturales.

NOTICIAS.

Buenos-Aires 8 de diciembre. — En la noche del 6 se sublevò el cuerpo de *Patricios*, haciéndose fuerte en el cuartel, despues de arrojar á sus propios gefes y oficiales. Pretendian que fuese separado su comandante Belgrano, por el rigor con que los trataba: que se les pagasen los sueldos devengados, y que no se enviasen al exército las dos companias que se habian destinado. Las tropas todas se pusieron sobre las armas, y el cuartel de los *Patricios* fue asaltado, trabándose un sangriento combate la mañana de ayer, en el que hubo mas de 200 muertos de una y otra parte. Al fin los *Patricios*, reducidos á 460, rindieron las armas: ayer ha sido aqui un dia de gran consternacion.

Idem 13. — Han sido pasados por las armas varios sargentos y cabos del cuerpo de *Patricios*, que los acaudillaron en su sublevacion, indultándose á los demas. Se ha mudado el uniforme del cuerpo, y quitándosele el nombre, quedando señalado con el núm. 1. (*Cart. part.*)

Habana 17 de enero. = Al fin Cartagena se ha proclamado independiente, arrojando descaradamente la máscara de *Fernando*, con que se han cubierto los revoltosos de America. El 11 de diciembre se verificò este escándalo, que se anunció por medio de un manifiesto: Con 2 ó 30 bayonetas reduciríamos á razon el vireinato de Santa-Fe, en donde es general la miseria y el descontento. (*Cart. part.*)

Santa Cruz de Tenerife 20 de febrero.— La fiebre amarilla y la langosta han causado males incalculables à este pais: los granos escasean mucho. Nuestro general La-Buria ha solicitado del gobierno que sean removidos de estas islas los prisioneros franceses. (Cart. part.)

PARTES TELEGRAFICOS DE LA LINEA.

Dia 23.—Desde las 12 de ayer à las de hoy. Continúan los portugueses sus trabajos en Torregorda, y los enemigos en las cañoneras del Trocadero—A las 6 de la tarde de ayer, y à las 11 $\frac{1}{2}$ de hoy han hecho fuego à esta plaza las baterías de la Cabezuela y su derecha inmediata, contestándoles Puntales, la Sierpe, obuseras españolas de la Aguada y 1 corbeta bombardera inglesa. La batería de S. Pedro tambien lo ha hecho al molino de Batibar—De Puerto-real al Puerto, y despues à Xerez, han pasado otros 3500 infantes à mas de los anunciados ayer, y 1 general con sus edecanes.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Dia 23. Desde las 12 de ayer à las de hoy han entrado los buques siguientes: de Montevideo fr. de grra. esp. La Esfignia con correspondencia y 540 ps. fr. ep 95 días. CONDUCE AL MARISCAL DE CAMPO D. F. ELIO: de la Habana gol. mte. id. Venturosa con frutos, tabaco y correspondencia en 57 días: de Boston fr. amer. Jain-American, con harina: de Baltimore b. id. Roberto, con harina: de la Costa-firme y la Habana, gol. correo esp. la Cantabria, con correspond., en 37 días del 2.º puerto.

CÓRTESES.

Dia 23.—Parte de Sanidad: El dia 21 fueron enterrados 17 cadáveres.

Se leyó una representación del Consejo real felicitando à las Cortes por haber sancionado la Constitución.—Se acordó se inserte en el diario de Cortes.

Pasó à la comision que entiende en el arreglo de las audiencias una exposicion de los Señores Padron, y Kei, relativa à que se aumente el número de ministros de la audiencia de Canarias, y de ellos se forme una sala en la isla de Tenerife, para evitar à los litigantes las molestias que sufren ahora por esta falta.

Siguió ocupando al Congreso la minuta de decreto presentada por la comision encargada del arreglo de ministerios (R. núm. 283). En cuanto à la secretaria del despacho de la Gubernacion del reino para Ultramar, se aprobó que entienda en todos los negocios que se señalan à la de la Peninsula, en todo lo perteneciente à América y Asia, exceptuándose de su conocimiento el ramo de correos y postas.—En cuanto à la de Gracia y Justicia se acordó que sea de su atribucion correr con los nombramientos que haga el rei, ó la Regencia, en ambos hemisferios para todos los obispados, canongias, y demás piezas eclesiásticas; así como las de judicatura y magistratura: la de hacer saber el nombramiento de consejeros de Estado siempre que ocurra: è igualmente comunicar las resoluciones del gobièrno sobre asuntos de mera ceremonia ó etiqueta; y todo lo que pertenezca à la mejor administracion de justicia: despachar las gracias que

el rei concediere para el Toison, Grandes cruces, títulos de grandes de España, de Castilla &c.—En orden à la de Hacienda, se determinó que sea de su atribucion todo lo relativo al ingreso de las rentas públicas, inversion de las contribuciones ordinarias y extraordinarias, con arreglo à la Constitución: conocer en los negocios de casas de moneda en todo el reino; en lo relativo à resguardos de mar y tierra para evitar el contrabando; vigilar sobre todas las oficinas de cuenta y razon; como asimismo en los maestrazgos y encomiendas de las órdenes militares, incluidas las de San Juan de Jerusalem y las de los Señores infantes: será igualmente de su atribucion velar sobre el comercio marítimo de ambos hemisferios con presencia de las órdenes, aranceles y determinaciones que existen ó existiesen: y tambien despachar à los nombramientos de todos los empleados en los distintos ramos que corresponden à este ministerio.—Por lo que hace à la secretaria de Guerra, se determinó que entienda en la provision de todos los empleos militares en ambos hemisferios, segun lo previene la ordenanza, entendiéndose que la provision de los del ramo de Hacienda de los exercitos continuará como en el dia, hasta que las Cortes arreglen este punto del modo mas conveniente.... (Se suspendió este asunto, y se levantó la sesion.)

Artículo comunicado.

Al que se dice enemigo de los mentirosos Don Manuel de Santurio Garcia Sala. (Conclusion.)
Y sin embargo de esto grita V. que en Canarias ha sido atropellada la libertad, porque à un fraile y à un oficinista se les hizo ver que ya no estamos en el siglo 14 con respecto à nuestra península, por mas que en Canarias sigan las cosas ni mas ni ménos que en los primeros tiempos de su conquista? Vaya que es V. un hombre muy particular, y con un si es ó no es de mal intencionado, especialmente cuando à pretexto de haber llamado en mi carta facciosos y demagogos no à los canarios en general, sino à los pocos agitadores que figuran convulsiones populares en donde no las hai, me repone V.: y con mucha honra; porque los españoles todos nos honramos con el nombre de insurgentes que nos da Napoleon porque no queremos admitir su regeneracion; Ola, amigo, con qué los demagogos de Canarias que conspiran à una escision entre aquel pais y la metrópoli son los insurgentes que en España pelean por la independencia y libertad del mismo continente, y de sus filiaciones!!! No sea V. el diantre, y sepamos cual es su creencia, y qué oraciones reza; porque, à decir verdad, pareceme que V. está un tanto cuanto inclinado en favor de los primeros, y pareceme tambien que con este parallogismo ha pretendido hacerme sospechoso para con el público, no acordándose de que en él tengo mi baza bien sentada, à Dios gracias, y ya mucho antes de las presentes kalendas.
Si V.; en vez de desgañitarse tan indiscretamente y de cabriolar tanto de ingenio para armarme celadas y llamar gente, quisiera hacer por los canarios alguna de aquellas cosas que forman época, le daría un abrazo muy apretado (y tan apretado como el que dió Hércules à Anteo) cada vez que nos encontramos, ya en la Alameda y ya en la plaza de S. Antonio,

V. con esa cara de tapiz , y yo con esta de traga-muchachos. Por exemplo , me ocurre ahora el feliz pensamiento de que V. podia emplear su poderosa mediacion con el Sr. diputado Larena , una vez que entre los dos nada hai partido , para que SS. absteniéndose de entregar al augusto congreso recursos sobre chismes de particulares , cuales fueron los de los *susodichos P. Escobar , y Antequera* ; de que se habla en el Redactor general núm. 197 , se dedicase á llenar mas dignamente su representacion , reclamando en favor de su patria la abolicion de ese sistema de esclavitud que alli pesa eternamente sobre los *medianeros* , para presentar en sus manos la *carta de su libertad civil* , de que tanto necesitan , y que no pueden darles ni los capitanes generales ni la audiencia territorial.

Pasemos ya á lo de las cartas de V. que tiene relacion mas directa con el general Laburia. Nos pone V. el oficio de la Regencia de 6 de agosto al duque del Parque. Pero ; buen Dios, qué estropeado , y en qué términos que no lo conoceria la madre que lo parió ! Se dexa V. en el tintero los mejores retazos de dicho oficio, que voi á publicar para suplir aquel descuidillo, nacido quizá no de vergüenza , sino de otro principio ménos noble. El oficio dice así: —„Ministerio de Guerra—El consejo de Regencia se ha enterado de la representacion que ha dirigido V. E. con fecha de 30 de junio último exponiendo haber evacuado en cuanto le ha sido posible la comision que se le confirió en esas islas , y las enfermedades que ha contraido por el clima de ellas contrario á su salud, de que no curará en él segun el dictámen de los facultativos que acompaña , solicitando en consecuencia que S. A. se sirva dar por concluida su comision , permitiéndole regresar á la península para continuar sirviendo su empleo de capitan de la tercera compania de Reales Guardias de Corps. El consejo de Regencia (ojo avizor á esto) con conocimiento de las Cortes generales y extraordinarias del reino , apreciando el servicio que acaba de hacer V. E. , ha estimado justo condescender con su solicitud ; y considerando al mismo tiempo ser necesaria en esas Islas una persona capaz de sobrellevar y mantener el temperamento prudente adoptado por V. E. , entretanto que las circunstancias permitan asegurar á sus habitantes la prosperidad que S. A. les desea ; ha nombrado comandante general de ellas, con la presidencia de su real audiencia, al teniente general D. Pedro Rodriguez de Laburia, a quien quiere el consejo de Regencia que V. E. instruya de todo lo que contemple conveniente para el acierto y desempeño de este encargo. De orden de S. A. lo comunico á V. E. para su inteligencia y satisfaccion, en el concepto de que podrá restituirse á esta plaza despues que haya llegado á ese destino D. Pedro Rodriguez de Laburia y le haya V. E. instruido de cuanto crea necesario. Dios guarde á V. E. muchos años. Cádiz 6 de agosto de 1811 —Heredia—Sr. duque del Parque.”

Otro oficio pintiparado al que se acaba de trasuntar se pasó al general Laburia , quien debió tener presentes , para deferir en un todo al

duque del Parque , la consideracion y aprecio que le manifestaba la Regencia , el elogio que hacia de su sistema de sobrellevar y mantener un temperamento prudente, y el no haberle señalado tampoco un término fatal dentro del cual hubiese de comunicar á Laburia las instrucciones que habian de preceder al ejercicio de su mando.

¡Qué tal , amigo mio! ¿Son estos, trozos que V. ha omitido , despreciables reliquias , ó desperdicios? Estos desperdicios tomara yo para un banquete. No son desperdicios, señor nigromántico de verdades. Son mas bien como la espuma del cocido de las bodas de Gamacho , reducida á una polla , medio jamon , y otras viandas de substancia con que se saboreaba y reclamia el buen Sancho Panza , honor de la gente escuderil.

Volviendo á Laburia , este buen Señor se propuso obrar en un sentido contrario á las órdenes que se le habian comunicado. Arriba á la isla de Lanzarote , y sin decir oste ni moste pide el mando de ella á su gobernador, el teniente coronel D. José Perol. Este , que sabia mui bien su obligacion , se niega á aquella solicitud , mientras que quien la hacia no le fuese dado á reconocer por el capitan general que se hallaba mandando. Entretanto nuestro futuro comandante se esmera , durante su permanencia en aquella isla , en distinguir mui singularmente á todos los partidarios de la anterior insurreccion , de suerte que ya llegaron á observarse algunas conmociones (ya sabe V. como son estas) y aun á oírse voces en el pueblo , victoreando al antiguo gobierno insular , y pidiendo á su gobernador D. José Feo. Mas Perol acude á todo con su bien conocida actividad y firmeza , y ahoga en su origen este movimiento , manteniendo la tranquilidad y la confianza pública. Conoce por este señuelo Laburia que no podia realizar en Lanzarote sus ideas de tomar el mando en alguna de las islas ántes de presentarse al duque, para recibirle de él en los términos prevenidos por la superioridad. Y conoce en fin, que no le convenia pasar á la Gran Canaria, como tenia proyectado ; ya sea por el descontento que alli se manifestaba contra él, y de que le avisó el duque en esa carta que V. cita , pero truncándola y dándole un sentido misterioso segun su loable costumbre, y ya por el incremento que en aquella época tomaba la fiebre amarilla en la ciudad de Las Palmas. ¿Qué partido , pues, adoptar en este aprieto? Nuestro héroe nos lo dirá. Echa á correr en demanda de la isla de Tenerife , en donde se hallaba el duque, y desembarca en el puerto de la Orotava. Recelando el duque, y no sin graves fundamentos por la conducta que Laburia habia tenido en Lanzarote , que no serian mui llanas sus intenciones , determina , sin reparar en etiquetas, pasar á buscarle al mismo puerto, distante seis leguas de la ciudad , en donde se hallaba. Emprende en efecto este viage; pero unos caminos execrables , empeorados por las muchas lluvias, fueron parte para que el caballo en que montaba diese una caida , y que el ginete se lastimase considerablemente en un brazo. Este accidente le obliga á quedarse en un pueblo llamado Santa

Ursula, distante de la Orotava legua y media. Desde allí avisa á Laburia de lo ocurrido, y le invita á que se traslade á aquel pueblo para tratar de la entrega del mando. Laburia se excusa, pretextando hallarse incomodado de resultas de la navegacion, y de tener precision de purgarse para reparar su salud. Al dia siguiente pasa el duque, aunque á duras penas, á la villa de la Orotava, distante solamente media legua del puerto de este nombre. Desde allí nueva invitacion á Laburia para que le ahorrara de andar el corto trecho que mediaba. Ni por esas cede S. E. En esto se principia á descubrir la fiebre amarilla en el puerto de la Orotava, y á las primeras indicaciones hêtele que S. E. mismo á las 11 de la noche, por si van mal dadas, *pone pies en polvorosa*, como V. dice; *pero para huir de la tal fiebre*; y parte á pie parte á caballo llega al pueblo de los Realexos, en donde se detiene, *sin que sus graves dolencias que dos ó tres dias ántes le habian impedido andar media legua, le impidiesen entónces hacer dos tantos mas de camino á deshora de la noche*. Entónces es cuando, viendo el duque que S. E. no queria por buenas venir á conferencia, le anuncia terminantemente que en el término de 24 horas comparezca: lo cumple por fin: hubo un diálogo entre los dos en esta célebre entrevista, el cual publicaré con sus puntos y comas si en ello conviene el Sr. Laburia; porque hai algo que puede escocer á S. E.: y hubo tambien el convenio, por lo que á V. dixé ántes, de que el duque conservase el mando hasta tanto que llegase de Cádiz el buque que aguardaba.

Pero en esto (*¡el diablo que le habia de hacer!*) se arrepiente Laburia de lo pactado, ántes de las 48 horas: dice que le es sensible estar sin el mando: *llama indeterminado el término prescrito de la llegada del buque que se esperaba de dia en dia*: promete que no habrá novedad en la buena armonia &c. &c. aunque desde luego empezase á ejercer su autoridad; y dice que *este seria el modo de evitar críticas y la publicación de papeles*. ¡Mosca! ¿Con qué esas tenemos? ¿Si estos papeles con que amagaba Laburia serán las mismas cartas á que estoy respondiendo!

Vamos al asunto. El duque contesta á Laburia en los términos que merecia su voluntaria é indecente retractacion. Desde aquí empiezan con mas vigor las arterias de aquel general para lanzarse sobre su *querida comandancia*, la cual temia que en los pocos dias que restaban para la partida del duque se le deshiciese como la sal en el agua, y se le privase de los derechos y contra-derechos, que desde el dia 17 de noviembre acá han andado bastante listos; segun dicen las lenguas parleras desde las mismas islas; bien que yo no lo creo; pues, como ya he dicho ántes, *no es siempre verdad lo que suena en la aldegüela*; y quisiera que V. me imitase en esta circunspeccion.

Anda V. muy deslumbrado cuando dice que el duque se arrepintió de su renuncia; atribuyendo á esto su empeño de retener el mando hasta su embarque. ¡Bravo gazapo atrapó V. aquí, amigo mio! Bravo, bravísimo. Pero hai una diablura; y es que el tal duque tiene cartas de muchos y muy buenos patricios que le

manifestaban iban á representar en favor de su continuacion. Tiene copias de las contestaciones en que se negó abiertamente á semejante proposicion: tiene representaciones de varios cabildos á la superioridad sobre lo mismo, y que aquellos remitieron á sus manos para que les diese curso; y léjos de haberlo hecho así, para lo cual le sobró tiempo, retiene tambien en su poder (¡quien lo creyera!) esas mismísimas representaciones, que son una prueba de Bar-rabas contra las calumnias de V.; que quedan de hoy mas aniquiladas, aplastadas, y hechas una pepitoria.

La misma suerte le cabe á otra observacion que V. dexa entrever en tono de reticencia, como queriendo provocar á conjeturas, y á que estas se inclinen á lo peor. ¿Con que el duque por razones que S. E. y V. saben hizo renuncia de su comision? ¿Cosa mas rara! Sea dicha la verdad á cencerros tapados entre nosotros para que nadie nos oiga. El duque renunció su comision por las razones que expuso al gobierno. El duque la renunció tambien porque algunos canarios, que debian interesarse en el bien de su patria, contradixeron en Cádiz con sus manejos secretos, y por sus fines particulares, las propuestas que el mismo duque hizo al gobierno, dirigidas al verdadero bien de aquella provincia, ligado siempre con la utilidad de la metrópoli. El duque la renunció no ménos por, que siempre la ha mirado como un paréntesis de su carrera. Y al duque, hablando en puridad, no podia convenirle en manera alguna, despues de admitida su renuncia y nombrádosele sucesor, la permanencia en un pais infestado con la fiebre amarilla, asolado por los cigarrones, especie de langosta, y en donde la sarna y la lepra son tan comunes como en Cádiz los constipados. Quédese Vd. muy en hora buena entre esas lindas producciones de su pais, hasta que en otra carta tomemos nuestro hilo desde esa famosa arénga que V. pone en boca de S. E., ya que V. tambien ha tenido la poca caridad de dexarle con el sombrero en la mano, nada ménos que 11 dias, expuesto á los frios de la estacion, sin embargo de que en el caso que V. pinta, á su modo, no se lo quitó ni un solo instante de la cabeza.

De todas maneras soy de V. atento servidor.
Manuel de Santurio Garcia Sala.

—

CALLE ANCHA.

Por todas partes se dice haberse apoderado los aliados de Badajoz, y que un cuerpo numeroso de los mismos ha penetrado en el reino de Córdoba. Créese generalmente que nos hallamos en una crisis militar, y se observan muchos movimientos.

Cádiz 23. — El 6 de enero llegó á Vera-Cruz la expedicion procedente de Galicia, y el 18 del mismo salió de la Habana, con igual destino, la que procedia de este puerto. Poco ántes del arribo á Nueva-España de la primera, el general Calleja habia obtenido en la provincia de Toluca una victoria completa sobre el grande ejército de los rebeldes acaudillados por Rayon.